

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos

OFICINAS, PELIGROS, 3, entresuelo derecha.
TELEFONO 2.931 - APARTADO 320
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio, al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año 36.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año 48.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio, 12 pesetas trimestre; 24 al semestre, y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre; 30 al semestre, y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios procedentes de la Excmo. Diputación provincial, línea o fracción... 0'50 pesetas
Idem judiciales, línea o fracción... 1'00 —
Idem oficiales ídem id... 0'20 —
Idem particulares... 1'50 —

Número suelto, 50 céntimos.

A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR.

(Continuación)

MINISTERIO DE HACIENDA

ESTADO LETRA A

Presupuesto de gastos para el ejercicio trimestral de 1924

Capítulos	Artículos	DESIGNACION DE LOS GASTOS	CREDITOS PRESUPUESTOS	
			Por artículos	Por capítulos
5.º	8.º	Para socorro de españoles desvalidos, estancias en los hospitales y repatriación de indigentes y naufragos, con arreglo a los Convenios internacionales	50.000 00	
	9.º	Para gastos de la imprenta, administración y publicación del Boletín Oficial del Ministerio de Estado	7.500 00	
	10	A la Unión Ibero-Americana, para proseguir en su labor americanista y para el cumplimiento del acuerdo de Madrid de noviembre de 1900	7.500 00	
	11	Para la Liga Marítima Internacional...	1.250 00	
	12	Para subvención a la Unión Interparlamentaria para los gastos que ocasionen las conferencias anuales y los comisionados	2.500 00	
	13	Para subvención a un Instituto libre de enseñanza y de las materias que constituyen las carreras Diplomática y Consular, y para organización de un Centro de Estudios marroquíes.....	12.500 00	
	14	Para servicios y subvenciones a Centros de enseñanza y Misiones científicas en el Extranjero, comprendiendo la conservación del idioma castellano en las Escuelas de las Colonias hispanohebreas	50.000 00	
	15	Para servicios médicos en Tánger y en la zona del Protectorado francés en Marruecos.....	50.000 00	
	16	Para gastos imprevistos de la Jurisdicción consular.....	3.000 00	
	17	Para organizar y subvencionar Misiones comerciales en los Estados del Sur de América.....		

Capítulos	Artículos	DESIGNACION DE LOS GASTOS	CREDITOS PRESUPUESTOS	
			Por artículos	Por capítulos
	18	Cuota de España en 1924 en la Sociedad de las Naciones	202.165 58	
	19	Para los gastos derivados de la participación de España en la Liga de las Naciones	125.000 00	
	20	A la Comisión permanente de Congresos internacionales de Ciencias Administrativas, Sección de España, para sus trabajos de cooperación en la Unión de Asociaciones internacionales y organización de Congresos mundiales esencialmente de carácter administrativo y social.....	1.500 00	
	21	Subvención al Centro internacional de investigaciones históricas americanas.....	5.000 00	
	22	Para satisfacer sueldos personales de los funcionarios diplomáticos y consulares adscritos al Consejo de la Economía Nacional.....	10.250 00	851.665 58
		PATRONATO DE LA OBRA PÍA DE JERUSALÉN		
		<i>Personal</i>		
6.º	1.º	Iglesia de San Francisco el Grande....	10.500 00	
	2.º	Conservaduría de la Iglesia y edificio..	12.000 00	22.500 00
		<i>Material</i>		
7.º	Unico.	Gastos de culto y servicio de la Iglesia de San Francisco el Grande, de la conservaduría y de la hospedería del expresado edificio		5.000 00
8.º	1.º	Servicio a cargo de las Misiones, Colegios de Santiago y Chipiona, Misiones de Tierra Santa, Marruecos y servicio de la Iglesia de Argel....	93.750 00	
	2.º	Asistencia al Vicario Apostólico de Marruecos.....	2.500 00	
	3.º	Material de la Sección de Obra Pía...	1.875 00	
	4.º	Gastos extraordinarios, eventuales e imprevistos del Patronato y otras Misiones religiosas	29.925 00	128.050 00
		SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL		3.002.291 58
9.º	Unico.	Obras y adquisiciones de casas para residencias diplomáticas en Bruselas, Viena, Roma, París, Buenos Aires, Tokio, Tánger y Budapest, Hospital en París y Consulado en Marsella, su instalación y moblaje.....		104.444 35
		RESUMEN		
		Servicios de carácter permanente.....	3.002.291 58	
		Idem de ídem temporal ..	104.444 35	
			3.106.735 88	

(Continuad)

Gobierno Civil

Fomento.—Ferrocarriles

Hallándose depositados hace más de un año en los almacenes de la Compañía de Ferrocarriles del Norte varios efectos que no han sido reclamados por sus dueños, se les invita por medio del presente anuncio a fin de que, en el plazo de treinta días, se presenten a recogerlos, en la inteligencia de que, si dejasen de hacerlo, se procederá a su venta en pública subasta de acuerdo con lo determinado en las disposiciones vigentes, y a tal efecto se

señala el día 4 de julio próximo, a las nueve de la mañana, para llevar a cabo dicho acto, que se celebrará en el lugar de costumbre.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos correspondientes, pudiendo las personas que deseen interesarse en esta subasta pasar a ver los efectos que deben venderse los tres días hábiles anteriores a la misma en el almacén de subastas que tiene dicha Compañía en el Paseo Imperial.

Madrid, 31 de mayo de 1924.
El Gobernador,
El Duque de Tetuán

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

CONTADURIA

Año de 1923-24

MES DE JUNIO

PRESUPUESTO DE GASTOS

DISTRIBUCION de fondos por capítulos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores propone la Contaduría a la aprobación de la Excelentísima Diputación, conforme a lo dispuesto en el art. 121 de la ley Provincial, Real orden de 31 de mayo de 1886 y Real decreto de 23 de diciembre de 1902.

Capítulos		GASTOS OBLIGATORIOS		GASTOS voluntarios.	TOTAL Pesetas
		De pago inmediato	De pago diferido		
1.º	Administración provincial...	174 000	—	—	174.000
2.º	Servicios generales.....	17.000	—	—	17.000
3.º	Obras obligatorias.....	300.000	—	—	300.000
4.º	Cargas.....	300.000	—	—	300.000
5.º	Instrucción pública.....	23 000	—	—	23 000
6.º	Beneficencia.....	1.500.000	—	—	1.500.000
7.º	Corrección pública.....	125.000	—	—	125.000
8.º	Imprevistos.....	—	—	18.000	18.000
9.º	Nuevos establecimientos.....	1 000	—	—	1.000
10	Carreteras.....	200.000	—	—	200.000
11	Obras diversas.....	30.000	—	—	30.000
12	Otros gastos.....	80.000	—	—	80.000
13	Resultas.....	100.000	—	—	100.000
	TOTAL.....	2.850.000	—	18.000	2.868.000

Madrid, 12 de mayo de 1924.

El Contador,
Eugenio Rianza

A la Comisión de Hacienda,

El Presidente,
Felipe Salcedo

Sesión de 19 de mayo de 1924.—La Diputación Provincial, conforme.
(Núm. 1.591)

Comisión Provincial DE MADRID

EDICTO

Por acuerdo de la Diputación Provincial de 14 de noviembre último, se publicó edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 12 de enero siguiente, haciendo saber a D. Antonio Pérez Quirantes, denunciante de una finca sita al final de la calle de Almansa, que si en el término preciso de cinco días no presentaba documento ni facilitaba datos precisos que justificasen pertenecer a esta Diputación la finca que había denunciado, se tendría por caducada definitivamente su de-

nuncia y perdidos todos los derechos que por ella le fueron concedidos; y la Comisión Provincial, en sesión de 27 del pasado mes, previa declaración de urgencia, acordó que se publique nuevo edicto señalando el término transcurrido desde el anterior, haciendo presente que hay anunciada nueva denuncia de la misma finca en que el denunciante reclama el premio legal establecido, y que la Diputación está dispuesta a concederlo declarando la caducidad de la que el señor Pérez Quirantes formuló con la reserva de exigirle los gastos que la investigación posterior origine, haciéndole saber también como notificación final, que a todo ello se procederá caso de no comparecer en esta Corporación,

justificando en la misma su denuncia dentro del improrrogable término de quince días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Y para que sirva de notificación en forma al D. Antonio Pérez Quirantes, cuyo actual paradero se desconoce, se expide el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL en Madrid, a 2 de junio de 1924.

El Secretario,
S. Viñals

V.º B.º
El Vicepresidente,
Alfonso Alvarez
(Núm. 1.705)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audiencia Provincial

La Sección 4.ª de esta Audiencia Provincial, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor del Congreso, contra Matías Lara Merino, sobre lesiones, se ha servido señalar el día 4 de junio, y hora de las dos de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral, ante el Tribunal de derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo D. Cándido Pariente, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, establecido provisionalmente en el edificio de los Juzgados, General Castaños, número 1, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 20 de mayo de 1924.

El Oficial de Sala,
José Fernández
(Núm. 1.717) (B.—949)

Pérez Molina (Maximino Antonio), comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Sección 4.ª de esta Audiencia Provincial, a fin de designar nuevo Letrado y Procurador que le defienda y represente en la apelación interpuesta por el mismo en causa seguida a instancia de D. Damián Mateu, por estafa; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, se le tendrá por desistido del recurso.

Madrid, 7 de mayo de 1924.

El Oficial de Sala,
P. H.
Abel Aparicio
(Núm. 1.603) (B.—873)

Juzgados de primera instancia

CONGRESO

Por el presente y en virtud de providencia dictada en este día por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, en los autos ejecutivos promovidos por D. Eduardo Solá Juvirá, contra don Juan Bautista Bernabau, se sacan a la venta, en pública subasta, diferentes bienes muebles y efectos, que han sido tasados en dos mil novecientas ochenta y una pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, principal, el día catorce de junio próximo, a las doce horas. Se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha valoración; que para tomar parte en la subasta deberán consignar,

previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a caliad de cederlo a un tercero.

Madrid, treinta de mayo de mil novecientos veinticuatro.

El Secretario,
Roque Novella

V.º B.º
El Juez,
Luis de Blas Rivera

(A.—588)

Don Luis de Blas y Rivera, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Juan Raúl Paulignan, hijo de Enrique y de Juana, natural de Borgia (Argelia), casado, representante, de veintisiete años, vecino que fué de Madrid, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto de prisión dictado en sumario número 4-922; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen las actuales, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la Cárcel correspondiente.

Madrid, 24 de mayo de 1924.

El Secretario,
Luis Moliner
Luis de Blas y Rivera
(B.—888)

Don Luis de Blas y Rivera, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Jorge de Vera Garijo, hijo de Jorge y de Mercedes, natural de Madrid, casado, propietario, de treinta años, vecino que fué de esta Corte, Avenida de la Plaza de Toros, 26, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto de prisión dictado en el sumario número 4-922; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen las actuales, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la Cárcel correspondiente.

Madrid, 24 de mayo de 1924.

El Secretario,
Luis Moliner
Luis de Blas y Rivera
(Núm. 1.608) (B.—889)

Don Eduardo Ruiz Carrillo, accidental Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Luis Pascual García, natural de Badajoz, hijo de Emilio y Florentina, de veintiocho años de edad, soltero, del comercio, domiciliado últimamente en la calle de Jesús y María, número 6, principal, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar a efecto su prisión decretada por la Superioridad, en auto dictado en treinta de noviembre último, en el sumario que se le sigue por robo, con el número 748 919; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo rubio, ojos pardos, nariz aguileña, color del rostro bueno, viste decente, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en dicho Juzgado o en la Cárcel Celular de esta Corte.

Madrid, 16 de mayo de 1924.

El Secretario,
Luis Moliner

Eduardo Ruiz
(Núm. 1.523) (B-863)

HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, en los autos ejecutivos que sigue don Vicente Gómez y Gómez y D. Mariano Gómez Gutiérrez contra los herederos de D. Ezequiel Rubio Díaz, sobre pago de pesetas, se saca a la venta, en pública subasta, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, el día primero de julio próximo, a las once de su mañana, y por el precio de trescientas treinta y siete mil novecientas cincuenta pesetas diecisiete céntimos,

Una casa en construcción, sita en esta Corte y su calle del General Pardifias, número ciento siete, que constará de seis sótanos, planta baja, entresuelo, principal, primero, segundo, tercero y áticos, con cubiertas de tejados y terrado, con una superficie de trescientos once metros sesenta y dos decímetros cuadrados, equivalentes a cuatro mil trece pies sesenta y seis centésimas de otro cuadrado, de los cuales estarán edificadas tres mil setecientos setenta y tres pies con ochenta y cuatro centésimas de otro, y el resto se destinará a dos patios centrales, dos medianeros y otro testero. Linda toda la finca por su frente, o sea al Este, con la calle del General Pardifias, que es la fachada; por la derecha, entrando, o sea al Norte, con resto de la finca que se segrega, propiedad de los señores Regiero, Gómez y Ostariz; por la izquierda, o Sur, con terreno o solar que fué de la Sociedad

Jorge Brayker y Compañía, hoy de doña María Gil, y por su espalda, u Oeste, con jardín de doña Patricia Alvarez Lorenzo.

Haciéndose presente que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que los licitadores deberán conseguir, previamente, en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro que está de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ella sin que tengan derecho a exigir ningunos otros y, por último, que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, treinta de mayo de mil novecientos veinticuatro.

El Secretario,

José María de Antonio

V.º B.º

El señor Juez,
Arcadio Conde (A.-585)

Mirallas Barrón (José), natural de Madrid, hijo de José y Virginia, de treinta y seis años, casado, estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro bueno, viste decentemente, con domicilio en Aravaca, calle Pérez de la Victoria, 18, procesado en causa por estafa, número 292-1923, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del señor Taracena, para ser reducido a prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 22 de mayo de 1924.

El Secretario,

Ldo. Pedro Taracena

V.º B.º

El señor Juez,
Arcadio Conde (Núm. 1.654) (B.-902)

Génova Iturbe (José), hijo de Enrique y de Juana, natural de Palma, de treinta y siete años de edad, de profesión viajante, de estado casado, domiciliado últimamente en Guadalajara, plaza de Davalos, número 10, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del señor Taracena, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Madrid, 24 de mayo de 1924.

El Secretario,

Ldo. Pedro Taracena

V.º B.º

El señor Juez,
Arcadio Conde (Núm. 1.653) (B.-903)

HOSPITAL

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte, en autos ejecutivos que sigue D. Julio Rocha y García, contra los señores D. Luis García y Compañía, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta, en pública subasta, los bienes muebles embargados en

dicho procedimiento consistentes en utensilios y efectos y en materiales para la industria de electricidad y muebles de oficina, tasado todo en la cantidad de veintidós mil novecientas treinta y ocho pesetas, para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciséis del actual, a las once de su mañana, previéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, el diez por ciento de aquella suma, sin cuyo requisito no serán admitidos; que asimismo no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a tres de junio de mil novecientos veinticuatro.

El Secretario,

Federico González del Rivero

V.º B.º

El señor Juez,
Francisco Fabié (A.-587)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte, en diligencia que sobre depósito provisional de su persona ha entablado doña Josefa García Hojea, para promover demanda de divorcio contra su marido D. José Martínez y Díaz Ufano, se ha señalado, para la práctica de expresadas diligencias de depósito que previene los artículos mil ochocientos ochenta y tres y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil, el día veintiuno de junio próximo, a las once de su mañana, en la Sala-audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, mandando citar al marido, D. José Martínez, con apercibimiento de que se llevarán a cabo dichas actuaciones aún cuando no concurra.

Y para que sirva de citación al referido D. José Martínez, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, se expide la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid, a treinta de mayo de mil novecientos veinticuatro.

El Secretario,

Federico González del Rivero (C.-78)

Insúa Ramos (Gregorio), natural de Madrid, hijo de Daniel y de Concepción, de estado casado, profesión industrial, de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en la calle de Hermosilla, 51, primero, derecha, procesado por estafa, en el sumario 105 de 1924, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría de D. Federico González del Rivero, para notificarle el auto de procesamiento y prisión.

Madrid, 21 de mayo de 1924.

El Secretario,

Federico González del Rivero
Francisco Fabié (B.-899)

LATINA

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, en providencia dictada en 1.º de marzo último, ha admitido la demanda incidental promovida por doña Margarita García y Melgares y Ania, contra don Francisco, doña Castora, D. Luis, don Juan, doña Gregoria y D. Florencio

San Miguel López, como herederos de D. Cipriano López Gil, y contra otros, sobre declaración de pobreza, de la que se ha conferido traslado a los demandados y al señor Abogado del Estado.

En su consecuencia y por el ignorado paradero de los mencionados demandados, yo el actuario les emplazo por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que, dentro del término de nueve días, comparezcan en los autos contestando dicha demanda; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 21 de mayo de 1924.

El Secretario,

Francisco de P. Rives

V.º B.º

El Juez,
García (C.-80)

PALACIO

Don Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Vicente Gallego Arnal, natural de Valencia, hijo de Vicente y Rosa, de cuarenta y cinco años, soltero, relojero, habitante en la calle de Torija, número 4, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión en causa por estafa y usurpación de funciones número 792-1923; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color del rostro bueno y viste pobremente, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 19 de mayo de 1924.

El Secretario,

Dr. Juan Infante

Antonio Falcón
(Núm. 1.616) (B.-890)

UNIVERSIDAD

Sempere Fúster (Antonio), hijo de Enrique, natural de Espinardo (Murcia), de estado soltero, profesión representante, de treinta y cuatro años, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Atocha, número 151, tercero, centro, procesado por estafa en causa número 139 de 1924, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de D. Fermín Suárez Jiménez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 13 de mayo de 1924.

El Secretario,

P. S.

Anselmo M. López

Fernández Quirós.
(Núm. 1.529) (B.-869)

Juzgados municipales

CONGRESO

En cumplimiento de lo acordado en el exhorto procedente de Irún, en autos de juicio verbal que ante el mismo

penden a instancia de D. T. Artemio Balmaseda, Procurador, en nombre de S. Loinaz y Compañía, vecino de San Sebastián, contra D. Luis Angulo de las Heras y D. Ramiro de las Heras, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta, en pública subasta, distintos muebles embargados a los demandados y que han sido tasados en la cantidad de seiscientos noventa pesetas.

Cuya subasta habrá de celebrarse en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle del León, cuarenta y cuarenta y dos, el día catorce de junio próximo, a las once horas, saliendo por las dos terceras partes de la tasación, previniendo a los licitadores que para tomar parte en dicha subasta habrá de consignarse, previamente, en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la expresada tasación, y no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la misma.

Dado en Madrid, a veintiséis de mayo de mil novecientos veinticuatro.

El Secretario,
(Firmado)

V.º B.º

El Juez Municipal,
Eduardo Ruiz

(A.—584)

Juzgados militares

CEUTA

Díaz Estébanez Monteagudo (Teobaldo), natural de Oviedo, provincia de ídem, de estado casado, profesión Comandante de Intendencia, de cuarenta y cinco años de edad, sus señas personales son: estatura 1'669 metros, ignorándose las demás, domiciliado últimamente en Madrid, Covarrubias, 21, procesado por malversación de caudales, comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor especial, Auditor de División, D. Carlos de la Escosura, en Ceuta.

Dado en Ceuta, a 7 de mayo de 1924. El Auditor de División, Juez instructor especial, Carlos de la Escosura.—Rubricado.

(Núm. 1.570)

(B.—874)

Lacal Oter (Ricardo), natural de Alcalá de Henares, provincia de Madrid, de estado soltero, profesión Teniente Coronel de Intendencia, de cuarenta y cinco años de edad, sus señas personales son: estatura 1'650, ignorándose las demás, domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa), procesado por malversación de caudales, comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor especial, Auditor de División, D. Carlos de la Escosura, en Ceuta.

Dado en Ceuta, a 8 de mayo de 1924. El Auditor de División, Juez instructor especial, Carlos de la Escosura.—Rubricado.

(Núm. 1.571)

(B.—875)

DEPARTAMENTO DE MARINA DE FERROL

Brigada de Santander

Relación nominal filiada de los inscriptos para las industrias de mar de esta provincia marítima correspondientes al trazo de Capital y distritos que cumplen diecinueve años de edad en el actual de 1924, y deben ser comprendidos en el presente alistamiento para el reemplazo de 1925, con arreglo al sorteo verificado en Madrid (Ministerio de Marina), en 25 de enero

del corriente año (D. O. número 31, página 183, de 11 de febrero de 1924), cuya fecha de partida resultó ser la de 6 de septiembre.

Trozo de la Capital

Número 59. José Montesinos Ortega, hijo de José e Isidra, natural de Madrid, 29 de octubre de 1905.

Número 234. José Eulogio Fernández Ceta, hijo de Daniel-Tomás y Consuelo, natural de Madrid, 16 de abril de 1905.

Santander, 24 de mayo de 1924.

El Comandante de la provincia,
Julio Gutiérrez

(Núm. 1.597)

(B.—882)

Comandancia de Carabineros de Madrid

Anuncio que se cita

Habiendo sufrido extravío la cartera nombramiento número 3.398, correspondiente al carabinero de esta Comandancia Bernardo González Beato, se ruega por el presente anuncio a quien hallase dicho documento, lo entregue a personal de este Instituto, o en su defecto, al Alcalde de la localidad en que sea encontrado, para que se sirva remitirlo a esta Comandancia de Madrid.

Madrid, 31 de mayo de 1924.

El Teniente Coronel Primer Jefe,
(Firmado)

(Núm. 1.702)

(O.—116)

Junta de Plaza y Guarnición de La Coruña

ANUNCIO

Autorizada esta Junta, por Real orden de 20 del actual (D. O. número 114), para adquirir 270 fundas de cabezal, 155 sábanas de arriba, 145 sábanas de abajo, 100 servilletas y 30 mantas de lana con destino al Hospital Militar de esta plaza, y en el precio que se señala en la citada Soberana disposición, se hace saber por la presente a los señores constructores que esta Junta admite proposiciones hasta el día 12 del próximo mes de junio, las que serán dirigidas a mi Autoridad.

La Coruña, 25 de mayo de 1924.

El General Presidente,

López Pozas

(Núm. 1 661)

(E.—478)

Distrito Forestal de Madrid

Anuncio de subasta

El día 16 de junio próximo tendrá lugar en las Casas Consistoriales de Miraflores de la Sierra, a las once de la mañana, la subasta para la ejecución del aprovechamiento de hierbas, mediante siega de las praderas del monte «La Dehesilla» de los propios de dicho pueblo, bajo las condiciones del pliego que estará de manifiesto en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento del mencionado pueblo.

El tipo de tasación es el de 1.025 pesetas.

Madrid, 31 de mayo de 1924.

El Ingeniero Jefe,

Vicente Lajara

(Núm. 1.703)

(E.—477)

Ayuntamientos

CHAPINERIA

Transcurrido que sea el plazo de diez días de la publicación del presen-

te, sin presentarse reclamación, se celebrará, en esta Casa Consistorial, subasta pública del arriendo de consumos para el año 1924-25, bajo el tipo y pliego de condiciones expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el mismo día de la subasta, que se celebrará dos días después de espirar dicho plazo.

En igual plazo y condiciones, se anuncia la subasta del arbitrio de pesas y medidas y puestos públicos para el año de 1924 a 25, bajo el tipo y pliego de condiciones que obran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, que, de no haber reclamaciones, se celebrará ocho días después que la anterior.

Si alguna o ambas subastas quedaran sin licitación, se celebrarán unas segundas diez días después, y si volvieron a quedar desiertas se implantará para su recaudación la Administración municipal, sin más acuerdos.

Chapinería, 30 de mayo de 1924.

El Alcalde,

Pío Laseca

(Núm. 1.719)

(E.—476)

OTERUELO DEL VALLE

Por defunción del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaria de este pueblo, con la dotación de pesetas 365, pagadas por trimestres vencidos, de este presupuesto municipal.

Los aspirantes a dicha plaza podrán dirigir sus instancias, debidamente documentadas, al señor Alcalde de este Ayuntamiento, hasta el día 22 de mayo próximo, y transcurrido dicho plazo se proveerá en atención a los méritos y servicios de los solicitantes. Oteruelo del Valle, 22 de abril de 1924.

El Alcalde,

Jacinto Canercia

(Núm. 1.660)

(O.—108)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Debiendo proveerse la plaza de Veterinario titular inspector de carnes de esta localidad, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 38 del Reglamento de 22 de marzo de 1906, se anuncia dicha vacante con el sueldo de 365 pesetas anuales, satisfechas por trimestres vencidos.

Lo que se hace público con el fin de que los interesados puedan solicitarlo en forma, durante el plazo de treinta días, a contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

San Sebastián de los Reyes, a 1.º de junio de 1924.

El Alcalde,

José Izquierdo

(Núm. 1.723)

(E.—475)

RIVAS Y VACIAMADRID

El padrón de la riqueza urbana de este término municipal, formado para el próximo año económico de 1924-25, a los efectos tributarios, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de ocho días, con el fin de que pueda ser examinado y presentarse reclamaciones.

Rivas y Vaciamadrid, 25 de febrero de 1924.

El Alcalde,

Faustino Sánchez

(Núm. 823)

COLMENAR DE OREJA

El padrón de la riqueza rústica de este término municipal, para los efectos tributarios durante el próximo año económico de 1924-25, se encuentra

expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, para oír reclamaciones que únicamente versen sobre errores aritméticos o de copia.

Colmenar de Oreja, 26 de febrero de 1924.

El Alcalde,
Arturo de Ocaña

(Núm. 828)

POZUELO DEL REY

El repartimiento de la contribución urbana de este término municipal, formado para los efectos tributarios del año económico de 1924 a 25, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para que los contribuyentes incluidos en el mismo puedan examinarle y presenten las reclamaciones que crean oportunas.

Pozuelo del Rey, 25 de febrero de 1924.

El Alcalde,
Francisco Gordo

(Núm. 830)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

Las listas cobratorias de edificios y solares de este término, para el próximo ejercicio de 1924 a 1925, se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones, que únicamente versen sobre errores aritméticos o de copia.

Villanueva de la Cañada, 18 de marzo de 1924.

El Alcalde,
Manuel Granizo

(Núm. 1.037)

COLMENAREJO

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los repartos de la contribución urbana, para el año próximo de 1924 a 25 para que en el plazo de ocho días puedan presentarse reclamaciones.

Colmenarejo, a 15 de marzo de 1924.

El Alcalde,

P. O.

Andrés Román

(Núm. 1.039)

Fomento de la Propiedad S. A.

En cumplimiento del acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el día 29 de marzo próximo pasado, con respecto al canje de los antiguos títulos de acciones Serie B por las nuevas láminas, con la numeración debidamente rectificadas, se avisa a los señores tenedores de acciones de la Serie B que, a partir del día 1.º de julio próximo, de once a una de la mañana, podrán presentarlas para el canje en las oficinas de Madrid, Gran Vía, 25 tercero, y en las de Barcelona, Diputación, 268.—Fomento de la Propiedad.—El Director Gerente, Enrique Godo.

(A.—586)

CAZA

Sociedad cede acciones a 500 pesetas al año en coto muy abundante en conejos y perdices, próximo a Madrid y estación F. C.

Razón: Peligros, 3, entr-suelo.

MADRID

IMPRENTA PROVINCIAL

Fuencarral, 84.—Teléfono J-798